



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-
26/2021

DENUNCIANTE: ERNESTO
GUEVARA GONZÁLEZ

DENUNCIADOS:
AYUNTAMIENTO DE PLAYA
VICENTE, VERACRUZ Y
OTROS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50,170 y 177, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Notificadora Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR

NAYELLI RICO BORBONIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEV-PES-26/2021

DENUNCIANTE: ERNESTO
GUEVARA GONZÁLEZ

DENUNCIADOS: AYUNTAMIENTO
DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ Y
OTROS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio OPLEV/SE/2957/2021 y sus anexos recibidos el día de hoy en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, previo aviso de recepción identificado con la clave OPLEV/SE/566/2021, remite el expediente **CG/SE/PES/EGG/029/2021**, formado con motivo del escrito de queja presentado por Ernesto Guevara González, en contra del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, y de Gabriel Antonio Álvarez López, Yamileth López López, Rubén Salinas Orozco, Santiago Velázquez Villalobos, José Alejandro Martínez Rodríguez y Ramiro Martínez Amezcua, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndica, Director de Obras Públicas, Director de Gobernación, Regidor Primero y Director de Desarrollo Económico, todos del citado Ayuntamiento, respectivamente, por el presunto uso indebido de recursos públicos y propaganda personalizada que ponen en riesgo los principios de equidad e imparcialidad del proceso electoral 2020-2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 344, 345, 405, 412, fracción II, 416, fracción X y 418, fracción V, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 36, fracción I y 45, fracción IV y 129, del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta y el original del presente acuerdo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave **TEV-PES-26/2021**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 345 del Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **túrnense** las constancias respectivas a la ponencia del **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar** para que, en su calidad de ponente, revise las diligencias practicadas por la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; a fin de que en su oportunidad y de estar debidamente integrado el expediente, se radique y se proponga al Pleno de este Tribunal la resolución que corresponda, en términos de lo establecido en el Código de la materia.

TERCERO. Se hace del conocimiento del denunciante la opción de ser notificado de manera electrónica, previa solicitud a este Tribunal Electoral, en la que señale una cuenta de correo registrada para tal efecto, en términos de lo establecido en los artículos 362, último párrafo, 387 y 425 del Código Electoral del Estado, así como en los artículos 125, 175 y 176 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; por lo que para poder utilizar el Sistema deberá acceder a la dirección electrónica <http://notificaciones.teever.gob.mx/> y